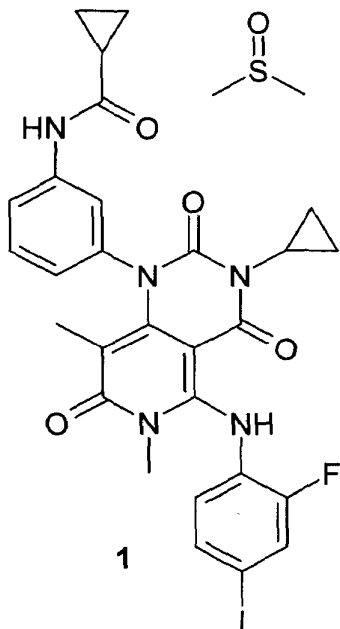


REIVINDICACIONES

1. Un solvato de N-{3-[3-ciclopropil-5-(2-fluoro-4-yodofenilamino)-6,8-dimetil-2,4,7-trioxo-3,4,6,7-tetrahidro-2H-pirido[4,3-d]pirimidin-1-il]-fenil}-ciclopropanocarboxamida-sulfóxido de dimetilo caracterizado porque tiene la fórmula 1:



2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el ingrediente activo es para la preparación de composiciones farmacéuticas y formas de dosificación.

3. Una composición farmacéutica, caracterizada porque contiene una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto de la fórmula 1 como ingrediente activo, y excipientes farmacéuticamente aceptables, en donde la composición farmacéutica exhibe propiedades inhibitorias de

MEK1, MEK2 y MEK1/2.

4. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque está en forma de tabletas, cápsulas o inyecciones colocadas en un envase farmacéuticamente aceptable.

5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, para usarse para el tratamiento de una enfermedad relacionada con MEK1, MEK2 y MEK1/2.

6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 o 2, para usarse en la profilaxis y/o tratamiento del cáncer.

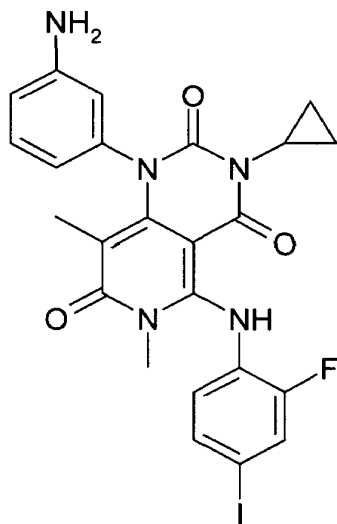
7. El compuesto para usarse de conformidad con la reivindicación 6, el cual incluye la profilaxis y/o el tratamiento de melanomas malignos.

8. Un método para la preparación de una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque comprende mezclar una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto de la fórmula 1 con un excipiente farmacéuticamente aceptable.

9. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 3 o 4, para usarse en la profilaxis y/o tratamiento del cáncer.

10. La composición farmacéutica para usarse de conformidad con la reivindicación 9, la cual incluye el tratamiento de melanomas malignos.

11. El método para la preparación del compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque incluye la interacción del compuesto de acuerdo con la fórmula 2 o su sal con ácido ciclopropanocarboxílico o su derivado activado:



2

en un solvente, con la obtención adicional de un solvato cristalino del producto terminado por medio del enfriamiento lento de una solución saturada caliente en sulfóxido de dimetilo.